

Familias de Illinois Ahora y Siempre

Familias de crianza temporal, adopción y tutela del DCFS®

La seguridad del hogar comienza con la prevención de los accidentes domésticos

El hogar puede ser un paraíso para los niños, ya que usted se concentra en protegerlos de los daños emocionales y físicos que han sufrido. No obstante, en su hogar pueden existir cosas comunes y circunstancias cotidianas que pueden provocar un daño no intencionado. Cada mes, el gobierno federal anuncia retiradas de productos como cunas, cochecitos de bebé, ropa y juguetes infantiles que han provocado daños e incluso muertes.

Infórmese sobre los productos inseguros

Si bien los anuncios en los medios de comunicación pueden ayudar a que las familias reaccionen, los cuidadores también deben ser proactivos para garantizar que los niños estén seguros en el hogar. Las reglas del DCFS requieren que los cuidadores de crianza de niños de seis años o menos, controlen sus hogares para ver si hay productos que la Ley de Seguridad de Productos Infantiles haya enlistado como no seguros. Hay muchos recursos que permiten que los cuidadores se mantengan informados sobre los productos que han sido retirados del mercado a causa de problemas de seguridad. La lista completa de productos inseguros

está disponible a través del Departamento de Salud Pública de Illinois, al 217-782-4977. La Comisión de Seguridad de Productos para el Consumidor de los EE.UU. ofrece una lista de productos e información muy útil en www.cpsc.gov. El sitio ofrece a los cuidadores la posibilidad de registrarse para recibir actualizaciones por correo electrónico. La Comisión también mantiene una línea telefónica directa con muchos mensajes grabados sobre productos retirados del mercado y seguridad de los productos. La línea gratuita está disponible todo el día, todos los días en el 800-638-2772.

Haga limpieza

Los cuidadores deben verificar las listas y botar los productos retirados del mercado que se encuentren en el hogar. También es importante tomar decisiones informadas al comprar nuevos productos o aceptarlos como regalos. Tenga cuidado con las piezas pequeñas que pueden provocar ahogamientos o con las tiras largas que pueden estrangular a su hijo. En el sitio web de la Campaña Safe Kids (www.safekids.org) hay una lista de recomendaciones y consejos sobre productos y juguetes que pueden provocar daños.



Controle la estabilidad de televisores y muebles

En un período de cuatro meses, desde el octubre pasado hasta febrero de este año, cuatro niños del área de Chicago fallecieron porque sus televisores se les cayeron encima y los aplastaron. La Comisión de Seguridad de los Productos para el Consumidor de los EE.UU. informó sobre 242 muertes a causa de muebles y televisores que se habían caído sobre los niños entre los años 2000 y 2008, 199 de los cuales involucraron a niños menores de 9 años.

Los sonidos e imágenes atrayentes de la televisión pueden captar fácilmente el interés de un niño, quien puede llegar hasta ella o jalarla sin darse cuenta del peligro. Los cuidadores deben asegurarse de que sus televisores estén sobre una base estable y que los cables estén bien ubicados. Además, hay que tener cuidado de no colocar sobre el televisor cosas que los niños podrían querer. Las tiendas venden cintas antideslizantes para asegurar dispositivos. También se recomienda retirar los televisores viejos y más pesados del hogar.

Otra categoría de lesiones a causa de la inestabilidad incluye a las mesas, cómodas, bibliotecas y centros de entretenimiento. Es importante controlar estos artículos para verificar que sus juntas no estén gastadas o débiles y para asegurarse de que estén ubicados sobre una superficie plana y sólida. Instale trabas en los cajones para que los cajones abiertos no se conviertan en la escalera para un niño. Tómese unos minutos para amurar los muebles a la pared. Usted puede prevenir estas lesiones.

Mensaje del Director del DCFS

Una de las peores pesadillas de un niño es perder a uno de sus padres durante la infancia. Aunque ese padre los haya herido, la mayoría de los niños con los que he trabajado durante años aman a a esos padres abusivos y negligentes y desean regresar junto a ellos. Del mismo modo, la mayoría de los padres con los que he trabajado, incluso esos que hirieron profundamente a sus hijos, nunca se levantaron por la mañana pensando: “¿cómo puedo torturar a mi hijo hoy?”

Usted tiene el trabajo más difícil y más importante en nuestra agencia. Ha abierto su corazón y su hogar para cuidar a niños que sienten ira y tristeza a la vez. Extrañan a su familia, están confundidos y no saben por qué están con usted, y se culpan por el modo en el que sus padres los han tratado. Pueden ser niños difíciles de cuidar y el modo de responder a su amor, su amabilidad y su protección generalmente no es el que uno espera o anticipa. Puede llevar mucho tiempo ganarse la confianza y el respeto que usted desea, y estos niños pueden poner a prueba su decisión de ayudarles. A esto debe agregar el hecho de que usted, el niño y el trabajador del caso no tienen una idea precisa del tiempo que el niño estará con usted.

“Usted tiene el trabajo más difícil y más importante en nuestra agencia...”

Gracias por estar dispuesto a cuidar de nuestros niños”.

Lo bueno es que usted puede brindarles a estos niños la experiencia de sentirse seguros, bien alimentados y queridos. Puede ayudarles a controlar la ansiedad que les provoca la separación de sus familias explicándoles, en palabras que ellos puedan entender, que sus padres los aman pero que en este momento les cuesta un poco expresar ese sentimiento. También puede decirles que hay personas que tratarán de ayudar a que sus padres se mejoren y puedan ser capaces de brindarles un lugar seguro. Usted puede apoyar a su trabajador del caso para ayudar a que un niño mantenga una relación con sus padres, hermanos y hermanas, independientemente de si regresarán pronto a esa familia o no.

Todos los niños necesitan ser capaces de encontrar algo que admirar y amar en sus padres, para poder aprender a quererse ellos mismos. Todos los niños necesitan permanecer lo más conectados posible con su familia de origen, siempre y cuando esta conexión no represente una amenaza para su seguridad o su bienestar. Todos los niños que han sido víctimas de abuso o abandono tendrán que esforzarse para asumir la pregunta: “¿por qué a mí?”.

Por favor, no confunda la ira, la decepción, la tristeza o el mal comportamiento de un niño con la falta de respeto. Le enviamos niños que han tenido una vida difícil y muchas decepciones en sus relaciones con los adultos. Cada niño tiene que arribar a su propia solución para entender por qué han sido abusados o abandonados y cómo interpretar y reaccionar frente a los adultos que los aman y los que los decepcionan. Lo que usted interpreta como desagrado



Richard H. Calica

o falta de respeto tal vez sólo sea su modo de protegerse de otra experiencia de dolor con un adulto. Estos niños tal vez no sepan interpretar sus intenciones debido a sus experiencias de vida previas. Su realidad no es igual a la que usted vive. Además, si lo quieren demasiado, esto puede poner en riesgo su relación con su propia familia y puede hacerles sentir que están abandonando toda esperanza de volver a reunirse con sus familiares.

Gracias por estar dispuesto a cuidar de nuestros niños. Confío en poder trabajar con usted y espero que podamos serle tan útiles para aprender cómo trabajar con los niños que le enviamos como lo es usted para nosotros y para los niños que lleva a su hogar.

Richard H. Calica fue nombrado Director del DCFS por el Gob. Quinn en diciembre. Antes trabajó más de 30 años como Director Ejecutivo de la Agencia de Protección Juvenil. Es trabajador social clínico, investigador y defensor de los niños y sus familias.

Recuerde: “Boca arriba para dormir, boca abajo para jugar” para el desarrollo infantil

La campaña “Boca arriba para dormir” continúa educando a los padres y cuidadores acerca del riesgo del Síndrome de Muerte Súbita Infantil (SIDS, por su sigla en inglés). Durante muchos años, la gente ha escuchado que lo mejor es que los niños duerman boca arriba. También existe un momento para que los niños estén boca abajo: cuando están despiertos.

“Los momentos supervisados que el niño pasa boca abajo son necesarios para el crecimiento y el desarrollo adecuados”, afirma Nancy Maruyama de SIDS Illinois. Cada vez que acostamos a un niño, debe estar boca arriba. Pero cuando están despiertos, necesitamos abrazarlos y jugar con ellos, quererlos y ponerlos boca abajo para jugar”.

Los expertos siguen investigando sobre el SIDS, pero mientras tanto los cuidadores pueden tomar ciertas medidas para reducir el riesgo:

- Ponga a los bebés a dormir sobre sus espaldas, aunque tal vez duerman más profundamente sobre

su pancita.

- Ponga a los bebés a dormir en una cuna con un colchón firme. No debe haber nada en la cuna excepto el bebé; nada de mantas, almohadas, protectores para cuna ni juguetes.
- No abrigue demasiado al bebé mientras duerme. Mantenga la habitación a una temperatura que a usted le resulte confortable. El exceso de calor en un bebé puede aumentar el riesgo de SIDS.
- Evite exponer al bebé al humo del tabaco. No deje que su bebé esté en la misma casa o el mismo automóvil con una persona que está fumando. Cuanto más lo exponga al humo del tabaco, mayor es el riesgo de SIDS.
- Evite exponer al bebé a personas con infecciones respiratorias. Es recomendable usar sistemas de monitoreo para el hogar (monitores de apnea/bradicardia) para evitar el SIDS en bebés de alto riesgo.

La Comisión de Seguridad de Productos para el Consumidor de los EE.UU. anunció las nuevas normas de seguridad para las cunas. Las nuevas reglas tratan sobre los peligros mortales vistos en cunas con el tradicional sistema de barandal lateral, exigiendo repuestos y elementos más duraderos y obligando a evaluaciones más rigurosas.

Las cunas compradas antes del 28 de junio de 2011 pueden no cumplir con las nuevas reglas. Los dueños de cunas más viejas pueden verificar con la CSPC si la misma cumple o no con las reglas. La CSPC recomienda deshacerse de cunas no aptas de modo que no puedan volver a utilizarse. No deben venderse ni donarse. Más detalles en www.cspc.gov

Extraído del sitio web del Centro Nacional de SIDS/Recursos sobre Muerte Infantil (NSIDRC) en www.sidscenter.org.

Los niños expertos en informática necesitan la ayuda de los adultos para mantenerse seguros en Internet

La Internet es una herramienta excelente para personas de todas las edades. Lamentablemente, los niños y adolescentes pueden encontrar información y personas que no saben bien cómo manejar. Es importante que hable con sus hijos acerca del uso de Internet y que les diga que usted puede brindarles ayuda. Tener un comportamiento ejemplar en Internet también es una buena manera de demostrarles a sus hijos cómo usar la Internet con responsabilidad y mantenerse seguros.

A continuación hay consejos de seguridad para padres:

- Mantenga la computadora en una habitación que no sea la del niño, donde circule mucha gente, de modo que todos los miembros de la familia puedan controlar el tiempo de uso y el material visto.
- Establezca acuerdos y normas sobre el uso de la computadora.
- Entienda las funciones del software que usa su hijo. Si no entiende estas funciones, pídale que le explique.

- Esté al tanto de los sitios de Internet que su hijo visita. Investigue sobre los servicios de protección y control que ofrecen varios proveedores de Internet y programas de software.
- Sepa con quién se contacta su hijo por Internet y hable sobre estas relaciones con él.
- Pase tiempo en Internet con su hijo y hable sobre sus experiencias navegando por la red, como si estuviera preguntándole cómo estuvo su día.
- Sea un buen ejemplo a seguir para sus hijos respecto de su propio uso de la Internet. No responda mensajes amenazadores u ofensivos y motive a su hijo a evitar ese comportamiento también. Nunca suministre información personal e inste a su hijo a hacer lo mismo.

Esta hoja informativa y otros materiales sobre seguridad en Internet y bullying virtual están disponibles en el sitio web de la Procuradora General de Illinois Lisa Madigan en www.illinoisattorneygeneral.gov.

SEGURIDAD EN EL AGUA: medidas inteligentes para proteger a sus hijos



En 2011, 19 niños fallecieron a causa de accidentes por ahogamiento en Illinois. La supervisión de los adultos podría haber evitado estas fatalidades. Los niños no pueden estar sin vigilancia en el agua ni siquiera por un momento, ya que existe la posibilidad de que suceda algo trágico. Un niño puede ahogarse en sólo segundos, y con apenas dos pulgadas de agua en piscinas, bañeras, cubetas e incluso estanques decorativos de jardín.

Es responsabilidad de los cuidadores adultos tener en cuenta los riesgos que presenta el agua. Cierre el acceso a las piscinas, vacíe las cubetas cuando no las use y asegúrese de que haya suficientes adultos como para supervisar adecuadamente a la cantidad de niños que están cerca del agua. También es importante enseñar a los niños a mantenerse alejados del agua si no cuentan con la presencia de un adulto. A continuación encontrará algunos consejos que pueden ayudar a proteger a su hijo de una tragedia en el agua:

Piscinas

- Mantenga las escaleras, muebles de jardín y juguetes lejos de las piscinas elevadas. ¡Los niños pequeños escalan mejor de lo que usted cree!
- Enreje la piscina y cierre la puerta con traba. Los cobertores de piscina y las alarmas brindan mayor protección.
- Los niños pequeños deben usar dispositivos de flotación, pero recuerde que estos no reemplazan a la supervisión de un adulto.
- Recuerde a las niñeras y otras personas que cuiden a los niños que nunca deben dejarlos sin supervisión cerca o dentro del agua.
- Designe a un adulto que sepa nadar para que vigile a los niños en las fiestas que se realizan en la piscina.
- Aprenda RCP (resucitación cardio-pulmonar) y tenga

siempre un equipo de rescate, un teléfono y el número de emergencias cerca de todas las piscinas.

Piscinas para bebés

- No se confíe de la falsa sensación de seguridad que generan las piscinas para bebés porque son poco profundas. Siempre se debe supervisar a los niños cuando están en una piscina para bebés.
- Vacíe la piscina inmediatamente luego de su uso y guárdela boca abajo.

Bañeras

- Nunca deje a un niño pequeño solo en la bañera ni confíe en la seguridad de los asientos para bañeras.
- No permita que los niños jueguen solos en la bañera.

Cubetas

- Las cubetas de cinco galones de capacidad representan una amenaza para bebés y niños pequeños, ya que pueden tropezarse, caerse y quedar atrapados.
- Vacíe y guarde todas las cubetas fuera del alcance de los niños.

Inodoros

- Asegure la tapa del inodoro. Los niños curiosos pueden caer de cabeza al inodoro, pudiendo ahogarse.

Estanques, fuentes y piscinas de retención

- Tenga cuidado con el acceso a estos lugares y esté preparado en caso de tener que responder rápidamente a una emergencia. Los niños requieren de supervisión constante en estos sitios al aire libre.

La regla 402 de las Normas de Autorización de Hogares de Crianza establece los nuevos requisitos para los hogares que tienen piscinas o jacuzzi. Estos hogares deben tener cercas de 5 pies de alto, cobertores y puertas con traba para ayudar a evitar los casos de ahogamiento. Los hogares que han recibido su autorización antes de enero de 2009 y que tenían cercas de 3 pies y medio de alto o más, se considerarán válidos.

Además, los cuidadores que tengan piscinas, estanques, fuentes u otro tipo de peligro, ahora deben tener certificación en RCP. El DCFS y las agencias trabajarán con los cuidadores para identificar los hogares que tienen este tipo de peligros y para garantizar que estén capacitados en RCP

Como parte de las visitas de control, los representantes de autorización del DCFS y las agencias privadas revisarán el formulario CFS 452-5, Plan de seguridad para piscinas, jacuzzis y otros riesgos potenciales en el agua. Los cuidadores deben completar y firmar el formulario, que indica las medidas de seguridad que implementarán para mantener la seguridad de los niños en el hogar.

CRECIENDO: noticias para los jóvenes en transición hacia la adultez

La solicitud para las becas del DCFS vence el 31 de marzo

Todos los años, el DCFS entrega 48 becas estudiantiles a los jóvenes que actualmente están bajo cuidado del Departamento o que lo estuvieron pero fueron adoptados o ubicados bajo custodia privada.

Los beneficiarios de las becas reciben reembolsos de la matrícula y las cuotas de su institución educativa durante hasta 4 años, para ser usados en las universidades y colegios estatales participantes de Illinois, un estipendio mensual de \$471 y una tarjeta médica hasta los 23 años de edad.

Los solicitantes deben tener un título de escuela secundaria o GED para el final del año escolar actual. Las solicitudes del programa de becas estudiantiles (CFS 438) ya están disponibles y deben entregarse antes del 31 de marzo. Un comité de revisión evaluará las solicitudes y seleccionará a los beneficiarios tomando en cuenta los logros académicos, el servicio comunitario y una declaración personal.

Para más información, contáctese con el trabajador del caso del joven interesado o llame a la Oficina de Educación y Servicios de Transición del DCFS al 312-814-5959.



Cobertura de los gastos de graduación

En breve, los estudiantes estarán caminando hasta el escenario para recibir su diploma de graduación.

Esta ocasión tan feliz también acarrea costos que superan las horas de ayuda con las tareas y las reuniones de padres. Los cuidadores pueden recibir ayuda para que este acontecimiento sea memorable, sin tener que vaciar sus cuentas bancarias. Para un estudiante que está bajo cuidado del DCFS, se cubre el pago de los gastos de graduación, como el anuario, las fotografías, el alquiler de la toga y el birrete, el anillo de graduación, ropa nueva para la ceremonia de graduación y otros gastos relacionados. Sin embargo, hay detalles importantes en la letra chica.

El estudiante debe estar en el penúltimo o el último año de la preparatoria para ser beneficiario del pago del anillo de graduación. Debe estar en el último año de la preparatoria para obtener el pago de otros artículos de graduación. El total de todos los artículos comprados no puede

exceder el monto de \$512.50. Por ejemplo, si un joven desea comprar un anillo de graduación, el cuidador de crianza puede enviar la factura al trabajador del caso, quien luego hará el pago directo al proveedor.

Los procedimientos específicos pueden diferir entre las familias que cuidan a niños cuyos casos están administrados por una agencia privada. Estas agencias reciben un monto por niño para cubrir gastos extraordinarios como la graduación. Se espera que estas agencias compren los artículos aprobados y no que los cuidadores se hagan cargo de los costos. Asegúrese de hablar con el trabajador del caso del niño antes de la graduación para saber qué está cubierto, especialmente antes de efectuar alguna compra con su dinero.

El DCFS no cuenta con una política específica sobre los gastos de la graduación del octavo grado. Nuevamente, hable con su trabajador del caso si tiene alguna pregunta sobre esos gastos. Planifique ahora para que no haya ningún retraso que opaque ese día tan maravilloso.

Los consejos consultivos de jóvenes necesitan a los adolescentes

Los consejos consultivos regionales de jóvenes del DCFS están buscando más miembros que les ayuden a planificar las conferencias anuales de jóvenes y las celebraciones regionales de graduación. Los Consejos Consultivos de Jóvenes están abiertos a todos los jóvenes entre 14 y 21 años que están o estuvieron bajo cuidado del DCFS. Los Consejos se reúnen una vez por mes y pueden ofrecer servicios de transporte en ciertos casos.

Centro - Champaign

3º miércoles del mes, de 6 a 8 p.m.
1010 W. Nevada
Champaign School of Social Work

Centro - Peoria

3º lunes del mes, de 6 a 8 p.m.
DCFS, 2001 NE Jefferson, Peoria

Centro - Springfield

3º martes del mes, de 6 a 8 p.m.
Primed For Life
816 S. College, Springfield

Regiones de Cook

3º martes del mes, de 6 a 8 p.m.
DCFS, 1911 S. Indiana Chicago

Sur - Carterville

1º lunes del mes, de 6 a 8 p.m.
700 John A Logan Dr., Carterville

Sur - E. St. Louis

1º martes del mes, de 6 a 8 p.m. (si el mes empieza un martes, se hace a la semana siguiente)
ESTL Community College
602 James R Thompson, E. St. Louis

Región Norte

3º martes del mes, de 6 a 8 p.m.
DCFS, 8 E. Galena, Aurora

Contacto: Cook/Norte

Tony Lawlor, 312-401-5462

Contacto: Centro/Sur

Leshonda Rogers, 217-789-2908

Becas GRATUITAS del DCFS para la Conferencia Nacional de Padres de Crianza en Illinois

La Asociación Nacional de Padres de Crianza (NFPA) llevará a cabo su 42º Conferencia Nacional de Educación en el área de Chicago, desde el 15 hasta el 18 de junio, en el Marriott Oak Brook Hills Resort. La Asociación de Padres Adoptivos y de Crianza de Illinois organizará cuatro días de diversión, aprendizaje e interacción.

Para motivar a los cuidadores a profundizar su educación y su conocimiento, el DCFS entregará una cantidad limitada de becas. Las becas cubren el costo de inscripción a la conferencia y compensarán el alojamiento en el hotel. Para alojarse, los padres deberán compartir la habitación con su cónyuge, con una persona que elijan o con un compañero que les asigne la Oficina de Capacitación del DCFS. La conferencia brinda a los participantes dos desayuno-

nos y dos almuerzos. Para las demás comidas, hay muchas opciones en la zona, desde comida rápida hasta restaurantes elegantes. Los cuidadores deberán hacerse cargo de los costos de transporte y de cuidado infantil, ya que los niños no podrán participar en esta instancia de capacitación.

Esta conferencia educativa abarcará varios aspectos de la adopción y los cuidados de crianza, desde habilidades para la crianza hasta los grupos de apoyo. Los cuidadores que aprovechen esta oportunidad pueden recibir aproximadamente 18 horas de créditos de capacitación elegibles del DCFS. Los asistentes aprenderán de oradores experimentados y se beneficiarán con la experiencia de cuidadores como ellos, provenientes de todo el país. La Conferencia Nacional de Educación NFPA 2012 ofrecerá todo

La inscripción para solicitar becas gratuitas para la conferencia comienza el 1º de abril. Los lugares son limitados. Inscribáse por Internet en www.dcfstraining.org o llame al 877-800-3393.



lo necesario para que los cuidadores regresen a sus hogares informados, inspirados y actualizados.

La Oficina de Capacitación del DCFS está a cargo de inscribir a los cuidadores usando las becas para conferencia del DCFS. Las becas se entregarán por orden de llegada y se asignarán entre todas las regiones del DCFS. Inscribáse vía Internet en www.dcfstraining.org o llame a la Línea

de Inscripciones al 877-800-3393, desde el 1º de abril.

Los cuidadores que no reciban una beca pueden inscribirse por Internet a la conferencia en el sitio web de la Asociación Nacional de Padres de Crianza, www.nfpainc.org. La inscripción cuesta \$200 para los miembros de la NFPA y \$250 para los no miembros. La tarifa del hotel para la conferencia es de \$80 por noche, más impuestos.

Infórmese sobre los beneficios fiscales para familias adoptivas y de crianza antes del 15 de abril

Aún queda tiempo para presentar la declaración de impuestos federales sobre la renta del año 2011. Una familia que haya adoptado un niño en los años 2008, 2009 o 2010, puede presentar una declaración de impuestos corregida y así reclamar su crédito. Los cuidadores de crianza deben informarse sobre el Crédito Fiscal por Hijos para los jóvenes que estuvieron en hogares de acogida durante al menos la mitad del año 2011. En el caso de los cuidadores que adoptaron a un niño en el año fiscal 2011, el Crédito Fiscal por Adopción federal vuelve a ser reembolsable. El monto del crédito para alguien que adoptó a un niño con necesidades especiales en 2011 es un total de \$13,360, más allá de los gastos de adopción, incluso de aquellos cubiertos por el acuerdo de subvención. Una familia que haya adoptado un niño en un año fiscal anterior y tenga un saldo de crédito de adopción, puede obtener un crédito adicional reembolsable para el año 2011.

Para más información, consulte a un especialista en impuestos o busque estas publicaciones gratuitas de el IRS en el sitio www.irs.gov.

- Pub. 17, Guía fiscal para personas
- Pub. 501, Exenciones, deducción estándar e información sobre la presentación
- Formulario 8839, Gastos calificados de adopción
- Tema 607, Crédito por adopción

Además, el Center For Economic Progress ofrece ayuda para la preparación de impuestos a las familias en hogares con ingresos menores a \$50,000. Para encontrar los lugares correspondientes, visite www.economicprogress.org o llame al 312-252-0280. La Asociación Nacional de Padres de Crianza ofrece una guía fiscal gratis a sus miembros. Encuéntrela en www.nfpainc.org. El Consejo Norteamericano de Niños Adoptables ofrece folletos sobre el crédito fiscal por adopción en www.nacac.org.

El Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza llevó a cabo su primera reunión del año el 20 de enero en Springfield.

El Consejo anuncia al nuevo Director del DCFS

El Director en funciones Richard H. Calica llegó a la reunión para conocer los logros recientes del consejo y los problemas críticos que enfrentan en nombre de las familias. Calica dijo a los miembros del consejo que, en su opinión, los cuidadores “tenían el trabajo más difícil de todos. Ustedes reciben todo el dolor que sienten los niños”. Aseguró a los miembros que estará disponible para

lo que el consejo necesite y que asistirá a las próximas reuniones.

Calica sugirió que el consejo podría compilar un informe donde se prioricen los problemas e inquietudes que afectan a la relación entre los cuidadores y las agencias que apoyan sus esfuerzos.

Actualización sobre planes de implementación

El Consejo informó que los 62 programas de cuidados de crianza permitieron la implementación de la ley de padres de crianza. En la reunión de enero, el grupo estaba encaminado

hacia completar todas las calificaciones a término. Las cartas de notificación con los resultados de cada programa y las recomendaciones saldrán en marzo.

Se unen nuevos miembros al consejo



Andre Marshall se unió al consejo en otoño. Su trabajo es supervisar el programa de cuidados de crianza en el Lakeside Community Committee. Marshall ha trabajado en bienestar infantil durante

20 años, y espera trabajar con el consejo como miembro profesional de bienestar infantil.

Regina Parnell representa a la Región Central. Es licenciada desde hace 13



años, concentrándose en niñas adolescentes que requieren servicios especializados. También es una trabajadora social con experiencia en investigaciones, otorgamiento de licencias y admisión.

El Consejo confirma la Ley de Padres de Crianza mediante inspecciones en los establecimientos

El Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza recibió y calificó los Planes de implementación de la Ley de Padres de Crianza elaborados por todos los programas de cuidados de crianza del estado. Estos planes describen cómo las agencias y los programas regionales del DCFS defenderán los derechos de los padres de crianza y les ayudarán a cumplir con sus responsabilidades.

Además de evaluar los planes por escrito, cada año el consejo visita, trabajando junto a los Equipos de Desempeños de las Agencias del DCFS, un tercio de las agencias para realizar inspecciones. El Consejo también exige encuestas telefónicas a una cantidad determinada de padres de crianza elegidos al azar para tener otra perspectiva sobre cómo la implementación del plan se traduce en una interacción de la agencia con los cuidadores.

Este año, los miembros del consejo realizarán inspecciones de los siguientes

programas de cuidados de crianza de agencias privadas y del DCFS:

- Ada S. McKinley Community Services Allendale
- Alliance Human Services/Illinois Mentor
- Arden Shore Child & Family Services
- Association House of Chicago
- Aunt Martha's Youth Service Center
- Catholic Charities - Peoria
- Centers for New Horizons
- Child Link
- DCFS-Central Region
- DCFS-Southern Region
- Easter Seals Joliet Region, Inc.
- Family Core
- Family Service Center of Sangamon County
- Jewish Children and Family Services
- Kemmerer Village
- Lutheran Child & Family Services
- Lutheran Social Services of Illinois
- Our Children's Homestead
- The Children's Place Association
- The Youth Campus
- Webster-Cantrell Hall
- Youth Outreach Services

El Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza se fundó al sancionarse la Ley de Padres de Crianza de Illinois. Está integrado por cuidadores, representantes de agencias y otros expertos en bienestar infantil, que son designados por el Director del DCFS. Los puestos obligatorios para cuidadores se distribuyen entre las diferentes regiones del DCFS.

El consejo realiza reuniones abiertas al menos seis veces al año, y más según sea necesario, en distintos lugares de todo el estado.

La próxima reunión del Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza tendrá lugar el 20 de abril a las 9 a.m. por teleconferencia.

Llame a la Oficina de Apoyo para Cuidadores y Padres al 217-524-2422 para más detalles.

Comience a planificar ahora para garantizar un campamento de verano fantástico



Tal vez parezca demasiado pronto para hacer planes para el verano. Sin embargo, como los cupos de los mejores campamentos suelen agotarse muy rápido, éste es el momento de hacer planes. Los cuidadores de jóvenes en cuidados de crianza deben hablar con el trabajador del caso del menor sobre el mejor tipo de programa de verano para el menor y la familia. Las familias de crianza supervisadas por el DCFS deben preguntar acerca de la ayuda financiera disponible, el proceso de aprobación y los procedimientos de reembolso.

En el caso de las familias de crianza de agencias privadas, la política puede variar según la agencia. Cada agencia recibe fondos para “gastos extraordinarios”, tales como campamentos para algunos niños. Consulte a la trabajadora del caso del niño acerca de la política de campamentos para niños en esa agencia.

Las familias adoptivas y de custodia generalmente deben pagar estos gastos. Algunos campamentos ofrecen ayuda financiera basada en los ingresos.

Una vez que se tienen los fondos, se puede empezar a buscar el campamento apropiado para cada niño. Al evaluar los campamentos, pregunte por la proporción entre consejeros y campistas, así como también por las habilidades y certificaciones de los consejeros. Muchos campamentos reciben niños con necesidades especiales. Asegúrese de preguntar sobre la disponibilidad de medicamentos, adaptaciones para discapacidades y procedimientos de control del comportamiento.

Cómo encontrar el campamento adecuado

- Averigüe en los distritos de parques comunitarios. En Chicago, los jóvenes bajo cuidados de crianza o con casos abiertos con subvención pueden participar con una exención en la tarifa. Contacte a la Oficina de Intervención en el Servicio del DCFS al 312-814-5959 para más detalles.
- Las iglesias de la zona pueden organizar un campamento de jóvenes o un grupo

de jóvenes que planee actividades para el verano. (Asegúrese de pedir permiso a los padres para participar en un programa religioso).

- Consulte al trabajador del caso de su hijo/a por información sobre campamentos para niños con necesidades especiales que se centran en TDAH o discapacidades físicas y de desarrollo.
- Vaya a organizaciones

como YMCA, las niñas y los niños exploradores para consultar sobre los campamentos locales.

Comience a planificar ahora. Hay padres que pasan horas (¡incluso toda la noche!) en Internet buscando lugares vacantes en los campamentos más populares. Además, el papeleo para aprobar la financiación y los consentimientos de viaje llevan tiempo, así que es mejor empezar ahora.

Presente el papeleo correspondiente cuando planifique el gran viaje con los niños



Antes de tomar la carretera para salir de vacaciones o asistir a una reunión familiar, asegúrese de tener todo en orden. Los padres de crianza que planeen viajes que impliquen pasar la noche en otro sitio deben decirle al trabajador del caso dónde estarán y cuándo tienen pensado salir y regresar. Si piensa cruzar la frontera del estado, debe notificar al trabajador del caso para que le dé su consentimiento. El personal de trabajos de caso tiene autoridad para autorizar los viajes dentro de los Estados Unidos por hasta 30 días. Esto exige que el personal complete el formulario CFS 432, Consentimiento del Padre/Tutor para Viajes fuera del Estado. Se deben incluir copias de las autorizaciones en el archivo del caso del niño.

La autorización para viajes fuera del país o para viajar durante más de 30 días sólo

puede ser firmada por el tutor o el agente autorizado. Este viaje también debe ser aceptado por el tribunal con jurisdicción sobre el caso del menor. En Cook County, el Tribunal Juvenil ha aprobado generalmente los viajes dentro del continente norteamericano. No obstante, el tribunal debe ser notificado por escrito. Si el niño necesitará un pasaporte, organícese con tiempo. El proceso de solicitud puede tomar al menos 15 días hábiles, o más en temporada alta. Los procedimientos para obtener un pasaporte han sido preparados por el personal de trabajos de caso.

Ya sea que viaje fuera del país o cerca de su hogar, no olvide llevar la tarjeta médica del niño y cualquier medicamento recetado. Preparándose por adelantado, sólo se deberá preocupar por mantener animados a todos los que viajan en el asiento trasero hasta la siguiente parada.

Contacte a su trabajador post-adopción si tiene preguntas sobre subvenciones



La Unidad de Post-adopción y Custodia del Cook County tiene un nuevo número telefónico. Los cuidadores deben llamar al 855-548-5505. Este es el número que

deben usar para realizar preguntas sobre la subvención, para obtener aprobación para servicios adicionales y brindar actualizaciones sobre su información de contacto u otros cambios.

El nuevo número telefónico será atendido por el personal de una sede central, que puede hacer un seguimiento de la solicitud de la persona que llama, asegurarse de dirigirla a la persona adecuada y controlar la respuesta recibida.

Cómo contactar a Trabajadores de subvenciones de la Unidad del Cook County

Llame al nuevo número gratuito: 855-548-5505

Cómo contactar a Trabajadores de subvenciones fuera del Cook County

Región Norte

Supervisor Don Vasich 630-844-8496

Joliet: Norma Napper 815-730-4086

Aurora: Deirdra Davis 630-844-8966

Rockford: (pendiente) 815-967-3763

Región Central

Supervisor: Kevin Hauser 217-278-5535

Peoria: Deborah Hawkins 309-671-7944

Springfield: (pendiente) 217-557-2668

Urbana: Elois Drake 217-278-5417

Región Sur

Supervisor: Bernice Stallings 618-583-2184

East St. Louis: Carol Teague-Douglas 618-583-2189

Mt. Vernon: Wendy Manna 618-244-8424



Actualización del Consejo Consultivo sobre Adopción de Illinois

El Consejo Consultivo sobre Adopción de Illinois se reúne seis veces al año para debatir problemas y hacer recomendaciones al Departamento en referencia a las inquietudes de las familias adoptivas y de custodia. El Consejo está compuesto por padres adoptivos, profesionales del campo del bienestar infantil y personas que han sido adoptadas cuando menores.

Durante la reunión de febrero, June Dorn, Coordinadora de Post-adopción en el Estado del DCFS, brindó una actualización sobre el tema. En el año fiscal 2011, 1030 niños se mudaron a un hogar permanente con familias adoptivas. La Unidad de Post-adopción/Custodia supervisa los acuerdos de subvenciones para esas familias y coordina los servicios que reciben. Dos programas que se ocupan de las familias adoptivas son los Servicios de Preservación de la Adopción/Custodia y el Programa de Servicios de Relevó. Hace poco, Dorn y su equipo realizaron inspecciones de los proveedores con esos contratos para asegurarse de que cumplan con las metas y trabajen junto a las familias de forma eficaz. Las familias adoptivas y de custodia se pueden conectar con cualquiera de estos programas contactando a la Unidad de Subvenciones del Cook County o los trabajadores de subvenciones ubicados en las oficinas regionales del DCFS fuera de Cook.

La próxima reunión del Consejo Consultivo sobre Adopción de Illinois será el 13 de abril en Springfield a las 10 a.m.

Llame a la Oficina de Apoyo a Cuidadores y Padres al 217-524-2422 para más detalles.

Nuevo curso sobre certificación de adopción

La Oficina de Capacitación del DCFS ha lanzado recientemente un curso en línea de Certificación de Adopción, "From Foster Care to Adoption" (Del cuidado de crianza a la adopción). El curso, ya sea presencial o virtual, es obligatorio para las familias que están en proceso de finalizar una adopción luego de tener a un niño bajo cuidado de crianza. La capacitación sobre certificación de adopción está diseñada para ayudar a las familias a realizar la transición, de los cuidados de crianza a la adopción.

El curso de 9 horas abarca el proceso que implica finalizar una adopción, las diferencias entre los cuidados de crianza y la adopción, la importancia de mantener y manejar las relaciones familiares, el impacto de la cultura, los servicios post-adopción y el apoyo.

La nueva versión virtual del curso presenta videos de casos de distintas familias, como ejemplos de lo que las familias pueden encontrarse durante el proceso de adopción. Está diseñado para ser más interactivo y refleja los cambios recientes en la ley y la política.

El trabajador de adopción debe realizar una recomendación para que las familias asistan a este curso. El horario está disponible en el Centro de Capacitación Virtual. No obstante, si las familias no pueden asistir en persona a una capacitación, pueden realizar todo el curso en la modalidad virtual. Para más información, contáctese con el trabajador de adopción o con la Oficina de Capacitación del DCFS en www.dfstraining.org, o llamando al 877-800-3393.

Los acuerdos de subvención finalizan en el cumpleaños n° 18



A medida que los jóvenes se acercan a su cumpleaños número 18, a menudo consideran que esa fecha marca un nuevo comienzo. Pero, en términos prácticos, los padres adoptivos y de crianza deben darse cuenta de que a menudo esto marca el fin del acuerdo de subvención para adopción o custodia.

Con el objetivo de ayudar a los padres a planificar esta transición, seis meses antes de que el joven cumpla los 18 años, la familia recibirá una carta del DCFS con el título "Aviso de Intención de Finalizar los Pagos de Subvención en el Cumpleaños N° 18". El día en que el joven cumpla los 18 años, los beneficios de la subvención, incluida la tarjeta médica, también pueden terminarse. Sólo existen dos circunstancias específicas en las que la subvención puede continuar luego de que el joven cumpla los 18. Ambas requieren que la familia prepare la documentación necesaria antes de esta fecha.

Las únicas dos condiciones que califican para la extensión de la subvención luego de los 18 años son:

1. Los jóvenes con una discapacidad mental o física que existía antes de la adopción o transferencia a custodia, que afecta la capacidad del niño para vivir en forma independiente, podrían recibir una aprobación para una extensión hasta que el joven cumpla los 21 años, con la documentación adecuada.
2. Los jóvenes que no tienen una discapacidad pero que aún concurren a la escuela secundaria a los 18 años, podrían recibir pagos hasta el momento de graduarse, pero no luego de cumplir los 19.

Complete el formulario para pedir una extensión: 30 días para responder

El DCFS rediseñó la carta y el formulario de respuesta para que la información fuera más fácil de comprender. Los padres primero deben ver si les llegó el aviso inicial por correo y responder dentro de los 30 días. Si un cuidador considera que su menor a cargo es elegible para recibir una extensión de su subvención, debe elegir la opción de extensión correspondiente y devolver el formulario al trabajador de subvenciones que figura en la carta. Los trabajadores del DCFS harán todo lo posible por contactarse con las familias adoptivas y de crianza, por correo y por teléfono, si no reciben una respuesta a la carta inicial.

Si el menor es elegible para recibir una extensión, es fundamental que se realice la codificación correspondiente en forma correcta y temprana. Por ejemplo, los padres deben tener en cuenta que un joven no puede recibir una extensión para su graduación de la escuela secundaria o a los 19 años, y luego recibir otra extensión a los 21 años debido a una discapacidad física o mental.

Documente la necesidad de una extensión: reúna los materiales con anticipación

La extensión por discapacidad sólo se aplica a una condición que afecte a las actividades cotidianas centrales de una persona. Si un niño es elegible para recibir el SSI (Ingreso de Seguridad Suplementaria de la Administración del Seguro Social) debido a una condición que existía antes de la adopción, la documentación de esa elegibilidad es suficiente para cumplir con los requisitos de extensión hasta los 21 años. En otros casos, la documentación aceptable debe incluir una copia de un informe o una carta de un

Las solicitudes de extensión de una subvención hasta la graduación de la escuela secundaria o en casos de discapacidad física o mental requieren de cierta documentación, entregada con tiempo

profesional certificado, efectuada dentro del último año.

Los jóvenes con discapacidades que no se han graduado a los 18 años, pueden solicitar a la escuela secundaria que entregue una carta confirmando su inscripción y la fecha estipulada de graduación.

Con 60 días de anticipación al cumpleaños N° 18 del joven, el DCFS enviará otra carta a la familia, que confirma la fecha de finalización de la subvención. También incluye instrucciones en caso de que una familia decida apelar la decisión.

A medida que un joven se acerca a la adultez, los cambios pueden ser rápidos y a veces complicados. Existen muchos detalles a tener en cuenta. Si uno planifica con tiempo y se anticipa a esta situación, el fin del acuerdo de subvención puede ser una transición sencilla. Los padres o tutores que deseen una extensión deben comenzar a reunir la documentación mucho antes de que el joven cumpla los 18. Toda la documentación debe entregarse al trabajador de subvenciones con tiempo suficiente para confirmar la fecha de fin y hacer que el caso se codifique correctamente antes del cumpleaños N° 18 del joven. De otra manera, el acuerdo de subvención finalizará automáticamente si la extensión no ha sido aprobada.

Los cuidadores pueden contactarse con el trabajador si tienen alguna pregunta. La información de contacto del trabajador estará claramente anotada en la carta de notificación.

La familia Penderghest abre su corazón a los niños pequeños con necesidades médicas especiales

De los 30 años de matrimonio entre Greg y Sue Penderghest, 29 fueron compartidos con niños bajo cuidados de crianza. Los Penderghest se convirtieron en padres de crianza antes de que nacieran sus dos hijas biológicas. Ellas dos crecieron, al igual que muchos de los más de 50 niños que estuvieron en su hogar.

Cuando recuerdan lo que fue su trabajo como cuidadores de crianza, a veces cuesta creer todo lo que han logrado. Cuando la vocación para ser padres de crianza les llegó hace tres décadas, Greg y Sue ni se imaginaban en lo que se estaban metiendo. Ambos habían sido maestros de educación especial en Decatur antes de retirarse,

“Es increíble ver cómo llevan niños a su hogar, aún los que están en situaciones muy difíciles, y los hacen sentir parte de su familia”.

— Janice Nicholls,
trabajadora del DCFS

así que tenían experiencia en el trabajo con niños con problemas de aprendizaje y comportamiento.

En los primeros años luego de recibir su licencia, cuidaron a una de las alumnas de Sue, una niña de tres años que dependía de una sonda de alimentación y había recibido un diagnóstico de parálisis cerebral y escoliosis. La niña vivió con ellos hasta que falleció a los doce años. Aún luego de eso, continuaron cuidando niños, algunos de los cuales tenían necesidades graves.

“Es increíble ver cómo llevan niños a su hogar, aún los que están en situaciones muy difíciles, y los hacen sentir parte de su familia”, afirma Janice Nicholls, una trabajadora del DCFS. “Ésta es una familia increíble que da lo mejor de sí, desinteresadamente”.

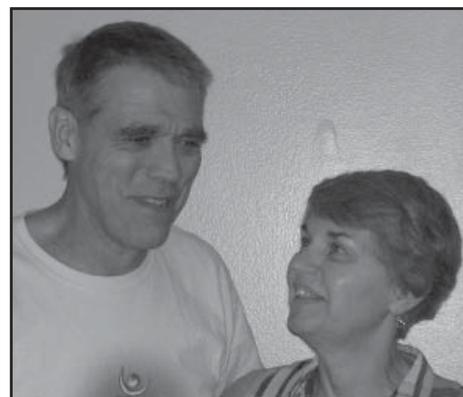
Nicholls recuerda a un niño que tenía complicaciones médicas graves, y a quien colocó en casa de los Penderghest. Dijo que tuvieron que remodelar su casa para adaptarse a las necesidades del niño, quien iba a quedarse con ellos sólo un verano. El niño tenía lesiones graves, necesitaba oxígeno y sus posibilidades de vida eran

mínimas. Eso fue hace seis años y hoy, el niño está muy bien y no necesita oxígeno durante el día.

El éxito pudo darse gracias a la ayuda de mucha gente, incluyendo los miembros de la familia biológica, que fue hasta su casa a trabajar y continuar la relación con este niño. Hay enfermeras y otros profesionales de la salud que entran y salen de la casa, aún durante el turno de la noche, mientras ellos duermen.

Los Penderghest se involucraron con los cuidados de crianza porque se sienten bendecidos en la vida y desean compartir ese sentimiento. Cuando comenzaron, antes de tener sus hijas biológicas cuidaron a adolescentes problemáticos. Sentían que realmente no sabían en lo que se estaban metiendo. Ahora, mirando retrospectivamente, creen que podría haber sido beneficioso esperar para cuidar adolescentes hasta criar a sus hijas.

Independientemente de la edad del niño, los Pen-



Desde adolescentes hasta bebés, Greg y Sue Penderghest han dedicado casi 30 años de su vida a los cuidados de crianza.

derghest saben que es necesario contar con la ayuda de un equipo fuerte que brinde todo lo que el niño necesita. Creen que han recibido el apoyo los trabajadores de casos y de la agencia de cuidados de crianza, para conseguir los equipos médicos y los servicios necesarios para sus hijos. Greg y Sue destacan la necesidad de trabajar con la agencia, los padres y todos los miembros del equipo porque, como cuidador “uno es sólo un miembro más”.

Para ser padres de crianza, Greg y Sue destacan que es necesario ser flexible, generoso y hacer todo lo necesario para el bien del niño, quien debe convertirse en una prioridad en su vida. Lo más importante es ser padres de crianza exitosos.

Línea telefónica de la Región Centro

El número de la Línea de Atención para Padres de Crianza de la Región Centro del DCFS es el 866/368-5204.

Este número gratuito funciona de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5 p.m., sin incluir los días festivos. La línea tiene el servicio de correo de voz. El objetivo es lograr un tiempo de respuesta de entre 24 y 48 horas para todas las llamadas. Ésta no es una línea para emergencias. Si un cuidador tiene un problema urgente, es mejor llamar a la oficina regional o al número para casos fuera de horario. Las llamadas pueden ser sobre problemas e inquietudes que los cuidadores no han podido resolver a través de los medios tradicionales.

La línea es para recibir llamadas de familias de crianza supervisadas por la Región Centro del DCFS. Los hogares supervisados por agencias deben trabajar directamente con la que controla su licencia.

Nuevo modelo de servicio para familias de Vermilion

Las familias del condado de Vermilion ahora pueden acceder a un nuevo proceso diseñado para ayudar a las familias que tienen niños con problemas de comportamiento graves. El proceso de Planificación de Servicios Complejos (CSP) del condado de Vermilion está diseñado para ayudar a las familias a coordinar servicios cuando los tradicionales ya no cumplen con las necesidades de sus familias. Muchos de los niños involucrados en este proceso de planificación pueden:

- estar dentro del sistema penal de menores
- haber sido hospitalizados frecuentemente
- ser considerados para su colocación en una residencia
- estar “adaptándose” luego de un tratamiento residencial

Lo que tienen en común estos niños es que necesitan de un plan de servicios intensivo y coordinado para garantizar que todos los recursos locales y de la comunidad estén disponibles para el niño y su familia.

El proceso comienza con una recomendación, ya sea de la familia misma o de un proveedor de servicios de la comunidad. El Coordinador de CSP programa una cita con los padres (y con el niño si corresponde) para hablar sobre los servicios recibidos actualmente, identificar recursos adicionales que la familia desea

incluir en el proceso de planificación, y para completar todo el papeleo de ingreso y firmar los permisos.

El Coordinador de CSP ayudará a la familia a completar las evaluaciones que le ayudarán a “contar su historia”. Los resultados de las evaluaciones ayudarán a identificar los problemas que, según considere la familia, tienen una necesidad mayor de ser resueltos, y a identificar las fortalezas del niño y la familia. Se procesará toda la información necesaria para desarrollar un plan coordinado de servicios. Luego, se programa una fecha de reunión y se envían invitaciones a los proveedores de servicios actuales y/o potenciales. Luego, se revisa el resumen del nuevo plan coordinado de servicios, o una lista de las tareas que deben cumplirse para completar el nuevo plan de servicios, y esto se entrega a cada participante con sus tareas específicas. La familia guía ese proceso y puede decidir cuándo terminar con las reuniones grupales si siente que los servicios funcionan para el niño y que se han resuelto sus problemas.

Para efectuar una recomendación, o para obtener más información, llame a la Junta de Salud Mental del Condado de Vermilion al 309-443-3500 o al Coordinador de Planificación de Servicios Complejos, al 309-474-1431.



Los cuidadores y el personal de la Región Centro desarrollaron el Plan de Implementación de la Ley de Padres de Crianza, que vence cada 30 noviembre. El proceso de recabar opiniones incorpora la información obtenida en reuniones de cuidados de crianza, conferencias y capacitaciones de todo el año.

Capacitaciones grupales de Circle of Support

El grupo de apoyo de Peoria, Circle of Support, ofrece cursos mensuales de capacitación para las familias.

Las sesiones se llevan a cabo el segundo jueves del mes, desde las 6:30 p.m. hasta las 8:00 p.m. en la Forrest Hill United Methodist Church, 706 E. Forrest Hill Ave. Peoria.

La próxima reunión será el 12 de abril y el tema será “Actividades de verano para niños y jóvenes en el área de Peoria”, e incluirá a varias agencias del área.

Para inscribirse, llame a Elizabeth Richmond a la oficina de Family to Family, al teléfono 309-671-7919.

Capacitación para cuidadores de la región Central

La Oficina de capacitación del DCFS ha programado sesiones de capacitación y otros cursos en varios lugares de la región Central. La lista que está debajo puede ayudar a los cuidadores a planificar sus instancias de capacitación. Si desea obtener información sobre fechas y lugares, visite el centro de aprendizaje virtual las 24 horas en www.DCFStraining.org, o llame a la Oficina de Capacitación del DCFS al 877-800-3393 durante los horarios de atención habituales. Además de los cursos tradicionales en el salón de clase, los cuidadores pueden aprovechar los videos, libros y las sesiones de capacitación a través de Internet.

ABRIL

Certificación para adopción	Champaign, Decatur
Apoyo educativo	Moline, Normal, Peoria, Taylorville
Trauma infantil, para cuidadores	Bloomington, Springfield
Módulo 2	Peoria

MAYO

Módulo 2	Champaign
Módulo 4	Bloomington, Springfield

La Oficina de Capacitación recuerda a todos los cuidadores de crianza y padres adoptivos que al solicitar la aprobación de créditos de capacitación, deben utilizar el formulario TCAF (Formulario de Aprobación de Créditos de Capacitación) con fecha del 3/11. Las versiones previas del formulario TCAF ya no se aceptarán.

Este formulario se usa para documentar las horas de capacitación que se desarrollaron fuera de las ofrecidas por la Oficina de Capacitación del DCFS. Contáctese con su trabajador de autorizaciones si tiene alguna pregunta.

Módulos de capacitación (programados periódicamente en sesiones en el salón de clase o disponibles en DVD)

Módulo 1 - Las bases para satisfacer las necesidades de desarrollo de los niños en riesgo (12 horas) El núcleo de este módulo es aprender cómo fortalecer la autoestima en los niños; cómo actúan los niños cuando necesitan reconocimiento, poder, libertad, diversión y sentido de pertenencia, y cómo escuchar lo que los niños dicen y no lo que creemos que dicen.

Módulo 2 - Uso de la disciplina para proteger, querer y satisfacer las necesidades de desarrollo (9 horas) Este taller brinda información práctica para los padres de crianza acerca de cómo usar técnicas eficaces de disciplina tales como los “mensajes Yo”, las consecuencias naturales y lógicas, sorprender a los niños haciendo las cosas bien, y qué hacer para motivar el comportamiento positivo.

Módulo 4 - El desarrollo sexual de los niños y cómo responder frente al abuso sexual infantil (9 horas) Los participantes aprenden a diferenciar los comportamientos sexuales normales de los problemáticos en los niños y jóvenes, a identificar los signos y síntomas del abuso sexual y las formas de ayudar a que los niños abusados sexualmente se recuperen.

Módulo 5 - Cómo apoyar las relaciones entre los niños y sus familias (9 horas) Esta capacitación se concentra en ayudar a los padres de crianza a aprender cómo ayudar

a los niños a relacionarse con sus cuidadores y al mismo tiempo mantenerse fieles a sus familias biológicas. Los cuidadores aprenden cómo preparar y apoyar a los niños antes y después de las visitas de la familia biológica, y cómo compartir el rol de crianza con los padres biológicos.

Módulo 6 - Trabajar como un miembro profesional del equipo (9 horas) Los padres de crianza aprenden cuáles son los roles de cada miembro del equipo, cuándo y cómo ser defensores de los niños, qué es el conflicto y cuál es su propio estilo personal para resolverlo, y cómo el conflicto puede ser una situación en la que todos ganan.

Módulo 7 - Cómo promover la identidad personal y cultural de los niños (6 horas) La cultura incluye las tradiciones, los valores, las costumbres y la historia. En este módulo se tratan temas que incluyen: qué significa la “cultura” para la autoestima de un niño, cómo lidiar con la diversidad cultural de un hogar de crianza, cómo hablar sobre temas importantes con sus niños y cómo ayudar a un niño a registrar su propia historia.

Módulo 8 - Cómo promover los resultados de permanencia (9 horas) Este módulo de capacitación se concentra en las familias que tienen niños bajo su cuidado y que apoyan la reunificación de los niños con sus padres biológicos.

Módulo 9 - Cómo manejar el impacto de la colocación en su familia (6 horas) En este módulo, los cuidadores aprenden cómo los cuidados de crianza pueden afectar a las relaciones familiares, cómo minimizar el estrés y cómo encontrar apoyo.

Módulo 10 - Cómo entender los efectos de la dependencia de sustancias químicas sobre los niños y las familias (15 horas) Los padres de crianza estudiarán los factores de riesgo del uso, abuso y dependencia de sustancias químicas. Aprenderán qué significan los términos recaída y recuperación y adquirirán las habilidades necesarias para ser un miembro activo del equipo que apoye la recuperación de los padres.

Módulo 12 - Cómo entender y promover el desarrollo de adolescentes y pre-adolescentes (6 horas) Este curso ayudará a los cuidadores a identificar los modos más adecuados, según el desarrollo del niño, de promover el crecimiento saludable de adolescentes y pre-adolescentes que han experimentado situaciones de abuso, abandono y trauma. Este módulo ayudará a los cuidadores de crianza/adoptivos a comprender el desarrollo cerebral de los adolescentes y el impacto que tienen el trauma y la pérdida sobre los adolescentes y pre-adolescentes. Los participantes aprenderán estrategias específicas que pueden usar para criar adolescentes en la vida cotidiana de la familia de crianza.

¿A quién debe llamar cuando...

.. un niño en su hogar está teniendo una crisis psiquiátrica que requiera de su hospitalización? Llame a CARES al 800-345-9049. No obstante, si un niño representa un peligro para sí mismo o para otras personas, llame al 911 primero. La línea de CARES está disponible las 24 horas, todos los días.

...desea obtener información acerca de cómo convertirse en padre de crianza o padre adoptivo? El Centro de Información sobre adopciones de Illinois (AICI) puede responder sus preguntas y contactarlo con una agencia de autorización. El número gratuito es 800-572-2390. El AICI también dispone de información sobre los niños que se encuentran en la última página del boletín.

...tiene alguna pregunta sobre su cheque? Llame a la Unidad central de pagos del DCFS al 800-525-0499 si su cheque se envía desde el DCFS. Para otros cheques, contáctese con su agencia privada.

...siente que el DCFS o una agencia privada no lo está tratando bien? Si ha tratado de resolver el problema a través de la cadena de mando correspondiente con su trabajador del caso y los supervisores, llame a la Oficina de Abogacía al 800-232-3798.

...tiene una pregunta sobre la tarjeta médica de su hijo? Llame al 800-228-6533.

...necesita reportar a un niño perdido o tiene información sobre un joven que se ha escapado? Para reportar información sobre niños perdidos, llame al 866-503-0184. El número gratuito está disponible las 24 horas, todos los días. Si cree que el niño está en peligro, llame al 911 primero.

...está teniendo un problema familiar con su hijo adoptivo? Contáctese con el Programa de preservación de la adopción/custodia subsidiada de su área. Llame a Christine Feldman al 312-814-1565 para más información

...le está resultando difícil obtener servicios para su hijo en la escuela? La mayoría de las agencias privadas tienen un Coordinador de Educación, y cada región del DCFS tiene Asesores Educativos que pueden ayudarle. Llame a su agencia o a la oficina del DCFS más cercana para conectarse con el recurso educativo correspondiente a su área

...tiene alguna idea para un artículo del boletín? Cada región tiene su reportero que ayuda a recopilar las noticias locales. Los nombres e información de contacto se encuentran en la sección regional de cada edición.

De lo contrario, contáctese con la Editora, Vanessa James, al 312-814-6824, o envíe un correo electrónico a vanessa.james@illinois.gov.

...necesita encontrar el número de teléfono de un trabajador de caso? Llame al conmutador central en Chicago, 312-814-6800 o la Operadora del Estado de Illinois al 312-793-3500.

Únase al directorio de grupos de cuidadores

Si dirige un grupo de apoyo o asociación para padres adoptivos o de crianza, puede ser incluido en el directorio de grupos de apoyo, publicado en el mes de mayo. Envíe la siguiente información antes del 30 de marzo.

- Nombre del grupo
- Horarios de las reuniones (ej.: segundo martes del mes a las 10 a.m.)
- Lugar de la reunión
- Nombre del contacto, teléfono y correo electrónico
- Otra información (ej.: cena a la canasta, servicios de guardería, confirmación de presencia, etc.)

Los listados nuevos y actualizaciones deben enviarse por escrito, ya sea por correo electrónico o postal, a:

Vanessa.James@illinois.gov
Vanessa James, DCFS
100 W. Randolph, 6° piso
Chicago, IL 60601

Reciba todas las noticias sin usar papel

Familias de Illinois Hoy y Siempre pronto estará disponible para descargar en formato digital. Los cuidadores que prefieran disfrutar del boletín en este formato pueden participar del programa piloto.

Los hogares que elijan recibir la versión electrónica del boletín podrán acceder a toda la información contenida en la copia que se envía por correo. No obstante, la versión digital será más cómoda, llegará antes y permite cuidar el medio ambiente.

El DCFS se compromete a brindar a las familias la información que necesitan de manera eficiente, que cuide el medio ambiente y que proteja los recursos económicos a futuro.

Para registrarse y recibir el boletín electrónico, envíe un correo electrónico a la editora: vanessa.james@illinois.gov.

Una familia para mí: Para más información, llame al 1-800-572-2390



Ashley (C7919)

Ashley [C7919] Ashley tiene 15 años y, si bien puede parecer tímida al principio, en realidad es expresiva, extrovertida y muy creativa. Como muchas adolescentes, Ashley busca la forma de expresar su personalidad. Disfruta de leer y escribir poesía y espera que en algún momento se publiquen sus trabajos. Busca estabilidad emocional en su vida y desea unirse a una familia que le brinde amor y apoyo incondicional.

Los maestros de Ashley dicen que es inteligente, expresiva y muy agradable. Tiene buenas notas porque es aplicada y mantiene al día sus tareas, También se preocupa por ella misma y desea que la adopten.

Los padres potenciales para Ashley pueden brindarle un hogar permanente repleto de amor y paciencia. También pueden trabajar con profesionales que pueden ayudarlo a comprender y satisfacer las necesidades de esta jovencita. Ashley pide que su familia adoptiva sea “cuidadosa con los límites, honesta, cariñosa, juicioso de las palabras que usa y respetuosa”. Agrega que, idealmente, sus padres deberían ser afroamericanos, cristianos y de unos 40 años de edad o menos. Podría vivir con padres más grandes, siempre y cuando sean “jóvenes de corazón”.

Sherece [C7943] ¡Esta jovencita es muy sociable! Sherece, de 12 años, ha hecho muchos amigos en la escuela y disfruta de estar con ellos. También ha expresado su deseo de unirse a las Niñas Exploradoras como una manera de estar aún más tiempo con sus amigas. Además

de ser muy amable, Sherece es limpia y organizada, mantiene su habitación ordenada y limpia todo lo que ensucia. Disfruta de salir de compras y arreglarse el cabello. En su tiempo libre, le gusta cantar, escuchar música y jugar a los videojuegos en su Nintendo Wii.

La maestra de Sherece dice que es una “estudiante brillante, divertida y cariñosa”, con una “mente curiosa”. La madre de crianza de Sherece dice que es una “niña fuerte, que tendrá éxito en su vida”.

La familia ideal para Sherece deberá brindarle un entorno seguro y cariñoso. También deberá ser paciente y esperar a que se adapte a su nueva familia permanente. Sherece desea estar rodeada de gente que la quiera incondicionalmente. Dice que le gustaría tener “una mamá, un papá y hermanos y hermanas que me cuiden y me den lo que necesito, sin presionarme demasiado”. Los otros niños del hogar deberían ser mayores que Sherece.

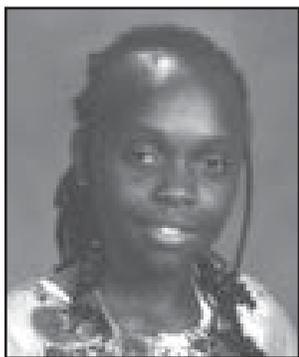
Jeremiah y Joshua [C7899-900] A estos hermanos les encanta estar al aire libre. Les gusta jugar al baloncesto, pasear en bicicleta o hacer otras actividades, pero siempre fuera de la casa. Jeremiah, de 12 años, es un niño divertido al que le gusta que le presten atención. A veces puede ser impulsivo, pero responde bien a las estructuras. Joshua, de 10 años, es un niño dulce y divertido. También le gusta tener estructura en sus actividades cotidianas. Los maestros de Jeremiah dicen que es uno de los estudiantes que mejor desempeño tienen en la clase. La trabajadora de

Joshua dice que es un niño dulce, adorable y participativo. La familia permanente para estos hermanos, debe brindar un hogar con estructura y apoyo. Puede brindarles mucho amor y cariño a estos niños, dándoles tiempo para adaptarse a su nueva familia permanente. También puede ayudar a que Jeremiah y Joshua mantengan relación con sus hermanos. Los otros niños del hogar deberían ser mayores que Jeremiah y Joshua.

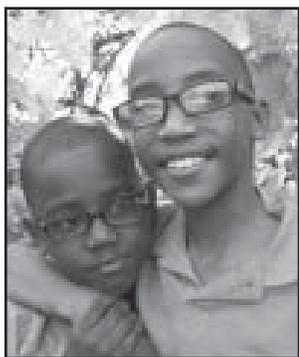
Briana [C7769] Briana, de 12 años, es una niña inteligente y expresiva que ama estar con sus amigas. Disfruta de conversar y sabe bien cómo expresar sus ideas y sentimientos. También le gusta hacer actividad física y practicar deportes como el voleibol. En sus momentos de tranquilidad, le gusta dibujar o hacer las tareas de su materia favorita: matemáticas.

La trabajadora de Briana dice que es una niña inteligente y talentosa, a la que le va bien en la escuela. Su madre de crianza dice que ayuda mucho en la casa.

Los padres potenciales para Briana pueden brindarle un hogar repleto de cariño, atención personalizada y actividades divertidas para disfrutar. También pueden trabajar con profesionales que les ayudarán a satisfacer sus necesidades médicas y emocionales. Briana dice que le gustaría formar parte de una familia afroamericana con un papá y una mamá. Le gustaría ser la única niña del hogar, pero estaría abierta a una familia con hermanos más pequeños.



Sherece (C7943)



Jeremiah & Joshua
(C7899-900)



Briana (C7769)



Si está interesado en adoptar a alguno de estos niños o en conocer a otros niños que esperan ser adoptados, llame al Centro de Información sobre Adopciones de Illinois al 1-800-572-2390, o visite el sitio web del AICI: – www.adoptinfo-il.org.



Familias de Illinois Ahora y Siempre

Pat Quinn, Gobernador
Richard H. Calica, Director DCFS
Publicado por: Oficina de Apoyo
para Padres y Cuidadores del DCFS
Editora: Vanessa James
Teléfono: 312-814-6824
Fax: 312-814-4131
E-mail: vanessa.james@illinois.gov
Patrocinador: Robert Blackwell,
Administrador del DCFS Región
Centro

Reportero regional

Sam Saladino
Oficina Regional de Peoria
2001 NE Jefferson
Peoria IL 61603
Teléfono: 309-671-791
Fax: 309-671-7923
Email: Samuel.Saladino@illinois.gov
Diseño gráfico: Jenny Florent
Producido por: DCFS Print Shop

Objetivo: ayudar a las familias a criar eficazmente a los niños que están o estuvieron bajo cuidado del DCFS. Brindar la mejor información de las fuentes más confiables. Promover el trabajo en el estado para encontrar un hogar permanente para los niños.

Cambios de dirección: las familias deben notificar a su representante de autorización, quien avisará al DCFS. Las agencias deben cambiar las direcciones o solicitar copias al personal a través del Editor.

Familias de Illinois, Ahora y Siempre se publica seis veces al año, bimestralmente, y se envía por correo a los padres de crianza con licencia, a los parientes cuidadores sin licencia y a las familias adoptivas y de custodia subsidiada. Se envía una versión digital a todo el personal del DCFS y al personal de agencias privadas. El material no puede reimprimirse en su totalidad, en parte o de ninguna forma sin el permiso de la Editora o del DCFS. Las opiniones expresadas por los expertos que escriben los artículos no sustituyen a las respuestas u opiniones de profesionales sobre la situación específica de un niño o una familia. Consulte a un profesional competente para obtener respuestas a sus preguntas específicas.

Departamento de Servicios para Niños y Familias ©

Illinois Families Now and Forever
Vanessa James, Editor
Department of Children & Family Services
100 West Randolph - 6th Floor
Chicago, Illinois 60601

PRESRT STD
U.S. POSTAGE
PAID
SPRINGFIELD, IL
PERMIT N° 763

.....
• **¡EDUQUE, APOYE, CELEBRE!** •
• *El DCFS ofrece becas gratuitas para asistir a la Conferencia* •
• *Educativa de la Asociación Nacional de Padres de Crianza,* •
• *que se realizará del 15 al 18 de junio . Más detalles en la* •
• *página 6. LA INSCRIPCIÓN COMIENZA EL 1° DE ABRIL.* •
.....

En este número:

- Página 1** Cómo evitar los accidentes en el hogar
- Página 2** Mensaje del Director del DCFS
- Página 3** Boca arriba para dormir, boca abajo para jugar
Los niños expertos en computadoras necesitan la ayuda de los adultos
- Página 4** SEGURIDAD EN EL AGUA: medidas inteligentes para proteger a sus hijos
- Página 5** Creciendo: noticias para adolescentes
- Página 6** Inscribese ahora para las becas para la conferencia de NFPA
Consejos fiscales para cuidadores
- Página 7** Noticias del Consejo Consultivo Estatal de Cuidados de Crianza
- Página 8** Planifique ahora los campamentos de verano
- Páginas 9-10** Artículos sobre post-adopción y custodia
- Páginas 11-12** CONEXIONES DEL CENTRO: Noticias regionales
- Página 13** Información sobre capacitación en la Región Central
- Página 14** ¿A quién debe llamar cuándo...?
- Página 15** Una familia para mí: perfiles de niños que esperan un hogar

Los números actuales y anteriores de Familias de Illinois Ahora y Siempre están disponibles en inglés y en español en www.state.il.us/dcfs